



Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
FRANCISCO MIGUEL GALVÁN SÁNCHEZ	80048564P	06-PA-0047/2006-1-E (111)
MARÍA BELÉN MACARRO MURILLO	80057556F	06-PA-0047/2006-1-E (111)

• • •

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010 sobre notificación de comunicación en relación a autorización de amortización del préstamo hipotecario de una vivienda correspondiente al Programa de Vivienda Media en el expediente n.º 06-VM-0046/2006-1-G (1). (2010081107)

Habiéndose intentado la entrega, en debida forma, de la comunicación relativa a la solicitud de autorización de amortización del préstamo hipotecario de una vivienda correspondiente al programa de vivienda media de conformidad con los artículos 7 y 9 del Decreto 114/2009, de 21 de mayo, por el que se aprueba el plan de vivienda, rehabilitación y suelo de Extremadura 2009-2012, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de los actos correspondientes, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto y retirar la mencionada documentación.

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
FERNANDO PÉREZ FARRONA	09203944B	06-VM-0046/2006-1-G (1)

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Sierra de la Chimenea", n.º 12660-00, en los términos municipales de Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias. (2010081120)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Gestiones Inmobiliarias Casares, S.L., con CIF: B82443318, y con domicilio en C/ Valparaíso, n.º 2, 3.ª Planta, Oficina 8, de Fuenlabrada 28944 (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12660-00, "Sierra de la Chimenea", 258 cuadrículas mineras, Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 20' 0"	N 39º 10' 20"
2	PE	W 5º 15' 40"	N 39º 10' 20"
3	PE	W 5º 15' 40"	N 39º 10' 0"
4	PE	W 5º 12' 40"	N 39º 10' 0"
5	PE	W 5º 12' 40"	N 39º 9' 20"
6	PE	W 5º 10' 0"	N 39º 9' 20"
7	PE	W 5º 10' 0"	N 39º 6' 40"
8	PE	W 5º 14' 0"	N 39º 6' 40"
9	PE	W 5º 14' 0"	N 39º 5' 0"
10	PE	W 5º 16' 0"	N 39º 5' 0"
11	PE	W 5º 16' 0"	N 39º 3' 40"
12	PE	W 5º 17' 40"	N 39º 3' 40"
13	PE	W 5º 17' 40"	N 39º 3' 0"